

CONSTANCIA: Por memorial del 13 de julio el señor CARLOS JULIO AREVALO, aceptó la designación como partidador en el presente trámite, por medio del centro de servicios para los Juzgados Civiles y de Familia diferentes memoriales. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Octubre 19 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

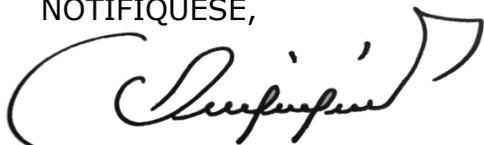
Radicado 2017 - 357
 Proceso SUCESIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
 Causante JOSÉ DARÍO ARIAS ROMERO
 Solicitantes ZULMA ALEXANDRA ARIAS RAMÍREZ Y OTROS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Octubre Diecinueve de dos mil veintitrés.

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordenará requerir al abogado CARLOS JULIO ARÉVALO AGUDELO, para que en el término de 10 días presente el trabajo de partición para el que fue designado, so pena de ser relevado. Por el Centro de Servicios de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 20 de octubre de 2023.

No. 183


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

JA

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b0e5b638b6e59143bb699ab3575fd9e7a3daede197e8f11f31c29847ccaebfd**

Documento generado en 18/10/2023 09:29:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>